



Grado en Derecho 27709 - Libertad de creencias e interculturalidad

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Alejandro González-Varas Ibáñez** agvaras@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Orientación bibliográfica

1. Manuales recomendados:

J. Ferrer Ortiz (coord.), *Derecho eclesiástico del Estado español*, EUNSA, 6.ª ed., 3.ª reimpr., Pamplona 2012.

M. A. Jurdado (dir.), *Derecho eclesiástico del Estado*, Colex, 1.ª ed., Madrid 2011.

J. A. Souto Paz, *Comunidad política y libertad de creencias*, Marcial Pons, 3.ª ed., Madrid 2007.

S. Ferrari, *El espíritu de los derechos religiosos*, Herder, Barcelona 2004.

Vv. Aa., *Derecho canónico y Derecho eclesiástico del Estado*, Iustel Portal Derecho, manual online en <http://www.iustel.com/v2/c.asp>

2. Compilaciones normativas recomendadas:

J. Fornés (et alii), *Legislación eclesiástica*, Thompson Aranzadi, 12.ª ed., Cizur Menor 2010 (o posterior).

M.ª E. Olmos Ortega y J. Landete, *Legislación eclesiástica*, Thompson Civitas, 22.ª ed., Cizur Menor 2010 (o posterior).

M.ª L. Rojo Álvarez Manzaneda, *Normas de Derecho eclesiástico*, Comares, 16.ª ed., Granada 2009 (o posterior).

Actividades y fechas clave de la asignatura

Remisión al apartado de **Actividades y recursos**.

El horario de atención de alumnos figurará en el tablón del Área de Derecho eclesiástico del Estado.

Consultar el programa detallado de la asignatura de los profesores que la imparten.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Que es capaz de analizar la función de la libertad de creencias y de los derechos culturales en un contexto internacional y global.
- 2:** Que es capaz de localizar, manejar e interpretar las normas nacionales e internacionales y la jurisprudencia que se refieren a la libertad de creencias y la interculturalidad.
- 3:** Que es capaz de detectar las implicaciones jurídicas de la diversidad y los principales focos de problemas jurídicos que plantea.
- 4:** Que es capaz de resolver los casos prácticos sobre esta materia.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La materia **Libertad de creencias e interculturalidad** estudia la tutela de los derechos culturales y de la libertad de creencias tanto en España como en el ámbito internacional. Analiza los mecanismos jurídicos que existen para asegurar la convivencia en un contexto de pluralidad cultural y religiosa. Persigue que el alumno pueda elaborar razonamientos jurídicos coherentes que le permitan resolver los conflictos que se planteen. Le permitirá también conocer los sistemas políticos y jurídicos de lugares donde las religiones mayoritarias influyen en esos ámbitos.

Programa

Contenidos básicos del programa de la asignatura

1. Tutela de los derechos culturales y de la libertad de creencias en el ámbito internacional.
2. Tratamiento jurídico de la interculturalidad: Sistemas comparados.
3. Organización política, Estado laico e interculturalidad.
4. Ordenamientos confesionales y Derecho de familia en una sociedad plural.
5. Libertad de conciencia, derechos culturales, y derecho a la información y a la educación.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura **Libertad de creencias e interculturalidad** se presenta en el primer año del Grado en Derecho. Tiene por objeto que el alumno comprenda las consecuencias jurídicas de la presencia de diferentes culturas y creencias en la sociedad actual y los mecanismos jurídicos establecidos para asegurar la convivencia pacífica entre las personas y grupos. A partir de aquí se pretende que pueda resolver los conflictos jurídicos derivados de las divergencias culturales y religiosas que puedan plantearse.

Pretende también que el alumno comprenda adecuadamente la situación jurídica y política de aquellos países donde el Derecho religioso adquiere una amplia proyección sobre el Derecho civil. Todo ello hace que esta asignatura muestre un amplio valor tanto formativo como práctico.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura **Libertad de creencias e interculturalidad** se imparte en el segundo cuatrimestre del primer curso del Grado en Derecho. Concorre como optativa con la materia **Derecho eclesiástico del Estado**. Cada una de estas materias cuenta con 6 créditos ECTS.

Esta materia le permite conocer al alumno el tratamiento jurídico de la diversidad cultural y religiosa en España, así como en el Derecho internacional y comparado, en el mismo curso en que estudia otras asignaturas que le plantean el régimen jurídico general de los derechos fundamentales.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Analizar y elaborar juicios críticos sobre el contenido, manifestaciones y límites de los derechos culturales y de la libertad religiosa, ideológica y de conciencia.
- 2:** Resolver controversias en que se encuentran afectados los derechos culturales y la libertad religiosa, ideológica y de conciencia.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Remisión al apartado sobre **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Una prueba global escrita que comprenderá la totalidad del programa y constará de dos partes:
 - a) Un ejercicio compuesto de preguntas de desarrollo y de preguntas cortas, todas ellas de carácter teórico. Este ejercicio supondrá el 70% de la nota final.

b) Un ejercicio de carácter práctico, en el que el alumno podrá utilizar textos legales, y que supondrá el 30% de la nota final. Será un caso semejante a las prácticas propuestas para resolver en este tipo de clases durante el curso.

- 2:** Los alumnos que opten por un sistema de evaluación anticipada de las prácticas no deberán realizar el ejercicio práctico mencionado en el punto anterior en ninguna de las convocatorias del curso. Se les aplicará la nota que hayan obtenido en las prácticas. Esta nota, que supondrá el 30% de la calificación final, será el resultado de valorar los casos y/o dictámenes que los alumnos deberán resolver en clase por escrito.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Clases teóricas, en que el profesor explicará la parte del programa que corresponda. El estudiante podrá formular cuantas preguntas considere oportunas.
2. Clases prácticas, que consistirán en la exposición de un supuesto de hecho –se procurará que haya sucedido en la realidad- cuya solución habrá de ofrecer el estudiante manejando la normativa y la jurisprudencia.
3. Identificación de la normativa vigente sobre la asignatura y jurisprudencia. El profesor explicará el modo de localizar y usar las compilaciones normativas y las bases de datos.
4. Utilización de la plataforma digital Moodle.
5. Lectura de libros, artículos científicos y otros materiales.
6. Proyección de videos y documentales.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Clases teóricas y prácticas, conforme al horario que en su momento se hará público.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

1. El calendario detallado será fijado por los profesores que imparten la asignatura.
2. Exámenes:
 - 1.ª convocatoria en junio
 - 2.ª convocatoria en septiembre

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Derecho eclesiástico del Estado / director, Miguel Ángel Jusdado Ruiz-Capillas ; autores, Santiago Cañamares Arribas ... [et al.] . 2ª ed. Majadahonda (Madrid) : Colex, 2012
- Derecho eclesiástico del Estado español / Javier Ferrer Ortiz (coordinador) ... [et al.] . 6ª ed. renovada, 3ª reimp. / a cargo del Instituto Martín de Azpilcueta Pamplona : Eunsa, 2012
- Derecho islámico e interculturalidad / Zoila Combalía, Mª del Pilar Diago Diago, Alejandro González-Varas (coordinadores) . - 1ª ed. Madrid : Iustel, 2011
- España. Leyes, etc., Eclesiásticas : Legislación eclesiástica / edición preparada por Juan Fornés ... [et al.] . 15ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2013
- Ferrari, Silvio. El espíritu de los derechos religiosos : judaísmo, cristianismo e islam / Silvio Ferrari ; traducción, Gilberto Canal Marcos Barcelona : Herder, D. L. 2003
- Fornés, Juan. Derecho matrimonial canónico / Juan Fornés . - 4a. ed. Madrid : Tecnos, 2000
- Lombardía, Pedro. Lecciones de derecho canónico / Pedro Lombardía . - [1a. ed.] Madrid : Tecnos, D. L. 1984
- Los retos del multiculturalismo : en el origen de la diversidad / Javier Prades, Manuel Oriol (eds.) ; prólogo del Cardenal Angelo Scola Buenos Aires : Eudeba, cop. 2009